DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL

RESOLUCIÓN

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico:
3650.02.03

RESOLUCION N° No 3438

22 DIC 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM 005 de 2022".

El Secretario de Gestión de la Infraestructura de la alcaldía municipal de EL RETIRO, Antioquia, delegada para contratar mediante Decreto 152 del 31 de mayo de 2019 debidamente facultado, y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, de acuerdo a las siguientes,

Consideraciones:

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma de SECOP II, se publicaron aviso de convocatoria, análisis del sector, Estudios Previos y proyecto de pliego de condiciones.

Que fueron resueltas y atendidas de manera clara, precisa y de fondo, las observaciones que se presentaron al documento Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que mediante Resolución Nº 3245 del 02 de Diciembre de 2022, el Secretario de Gestión de la Infraestructura ordenó la apertura del proceso Concurso de Méritos Abierto Nº CM 005 de 2022, cuyo objeto es **"DISEÑO DE OBRAS DE ESTABILIZACION HIDRAULICAS Y DE TALUDES EN LA VEREDA CARRIZALES SECTOR LA BORRASCOSA, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR OBRAS DE MITIGACION EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA OCURRIDA EN EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO"**, con un presupuesto oficial de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ML/C ($79.799.020), respaldados en el CDP 1292 de Octubre 20 de 2022 y Acuerdo Vigencias Futuras 017 de 2022.

Que así mismo, dentro del término legal y oportuno, se brindó respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo, presentadas por los distintos oferentes a través de la plataforma de SECOP II.

Que se publicó de conformidad con el cronograma del proceso contractual el informe de evaluación preliminar.

Que el día 22 de Diciembre de 2022 se realizó el informe de evaluación final y se cargó en la plataforma SECOP, donde el comité recomienda la adjudicación al proponente NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S NIT: 900.261.363-2.

Que el presente proceso se selección se adjudicará por un valor total de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ML/C ($79.799.020) de conformidad con la propuesta económica presentada por el mismo.

Que de conformidad con lo anterior se ordena la adjudicación del contrato

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO ADJUDICAR el Proceso de Selección en la Modalidad de Concurso de Méritos No. 005 de 2022, cuyo objeto es "DISEÑO DE OBRAS DE ESTABILIZACION HIDRAULICAS Y DE TALUDES EN LA VEREDA CARRIZALES SECTOR LA BORRASCOSA, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR OBRAS DE MITIGACION EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA OCURRIDA EN

EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO", a la propuesta presentada por el oferente NUEVA CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S NIT: 900.261.363-2, por ser el proponente que cumplió con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones definitivo con un puntaje de conformidad con el informe de evaluación de 850 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO: VALOR se adjudica el Proceso de Selección en la Modalidad de Concurso de Méritos No. 005 de 2022, cuyo objeto es "DISEÑO DE OBRAS DE ESTABILIZACION HIDRAULICAS Y DE TALUDES EN LA VEREDA CARRIZALES SECTOR LA BORRASCOSA, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR OBRAS DE MITIGACION EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA OCURRIDA EN EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO", por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ML/C ($79.799.020), de conformidad con la propuesta presentada por el mismo; los gastos ocasionados para la ejecución del presente proceso de selección se harán con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de El Retiro Antioquia conforme al CDP 1292 de Octubre 20 de 2022 y Acuerdo Vigencias Futuras 017 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: PLAZO Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICACIÓN, el presente acto administrativo que contiene el acto de adjudicación se publicará en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: RECURSOS, Contra el presente Acto Administrativo de Adjudicación NO procede recurso por vía gubernativa, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICIDAD, La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el municipio de El Retiro a los 22 DIC 2022

ROBERTO ANTONIO OSPINA GARCÍA
Secretario de Gestión de la Infraestructura

Elaboró: Jorge A. Herrera G. (Asesor Contratación – Secretaría General).
Revisó: Sindy Castaño (Secretaria General).
Fecha: Diciembre 2022.